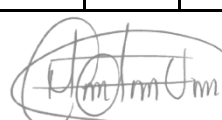


	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"				CÓDIGO: R-AJ-03-03		
					FECHA: 19/04/2022		
	ASESORÍA JURÍDICA				VERSIÓN: 05		
	INFORME DE ACTIVIDADES				PÁGINA: 1 1		
CONTRATO No: ECO-CD-002-2026				PERIODO REPORTE: DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026			
FECHA INICIO DE CONTRATO: 06 DE ENERO 2026				FECHA TERMINACION CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2026			
CONTRATISTA: GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA				INTERVENTOR y/o SUPERVISOR: MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR			
OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 N° 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA.							
REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR				
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES				OBSERVACIONES
			T	P	N	N/A	
1	Entregar el inmueble en condiciones adecuadas de uso, con servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos al día, garantizando que esté libre de perturbaciones que afecten el normal desarrollo de la misión de ECOVIVIENDA.	Entregar el inmueble en condiciones adecuadas de uso, con servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos al día, garantizando que esté libre de perturbaciones que afecten el normal desarrollo de la misión de ECOVIVIENDA.	X				
2	Realizar todas las reparaciones y mantenimientos locativos necesarios para conservar el inmueble en buen estado, atendiendo las recomendaciones y requerimientos de ECOVIVIENDA durante la vigencia del contrato.	Realizar todas las reparaciones y mantenimientos locativos necesarios para conservar el inmueble en buen estado, atendiendo las recomendaciones y requerimientos de ECOVIVIENDA durante la vigencia del contrato.	X				
3	Presentar oportunamente la factura del canon de arrendamiento y asumir los pagos correspondientes a impuestos de ley y cuotas de administración.	Presentar oportunamente la factura del canon de arrendamiento y asumir los pagos correspondientes a impuestos de ley y cuotas de administración.	X				
4	El costo por concepto del consumo de servicios públicos del inmueble objeto del presente contrato será el siguiente: EL ARRENDATARIO se hará cargo del pago mensual del servicio de energía, y el ARRENDADOR se compromete a realizar el pago oportuno del servicio de acueducto y alcantarillado, así como las cuotas de administración, evitando el corte del servicio.	El costo por concepto del consumo de servicios públicos del inmueble objeto del presente contrato será el siguiente: EL ARRENDATARIO se hará cargo del pago mensual del servicio de energía, y el ARRENDADOR se compromete a realizar el pago oportuno del servicio de acueducto y alcantarillado, así como las cuotas de administración, evitando el corte del servicio.	X				
5	Cumplir con todas las disposiciones legales aplicables al arrendamiento de bienes inmuebles y con las normas relacionadas con la seguridad, higiene y funcionamiento del inmueble.	Cumplir con todas las disposiciones legales aplicables al arrendamiento de bienes inmuebles y con las normas relacionadas con la seguridad, higiene y funcionamiento del inmueble.	X				
6	Mantenerse a paz y salvo frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales durante la ejecución del contrato, y responder por cualquier afectación a terceros derivada del inmueble.	Mantenerse a paz y salvo frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales durante la ejecución del contrato, y responder por cualquier afectación a terceros derivada del inmueble.	X				
7	Garantizar a ECOVIVIENDA un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, asegurando una transición ordenada.	Garantizar a ECOVIVIENDA un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, asegurando una transición ordenada.	X				
8	Observar lealtad, buena fe y reserva sobre la información suministrada durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones, trabas o afectaciones al normal desarrollo de la misión de ECOVIVIENDA.	Observar lealtad, buena fe y reserva sobre la información suministrada durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones, trabas o afectaciones al normal desarrollo de la misión de ECOVIVIENDA.	X				
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MARIA FLOR ALBA NOVA DELGADO Gerente y/o Representante Legal</p> <p>FIRMA CONTRATISTA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</p> </div> </div>							
T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas. N/A: No Aplica							